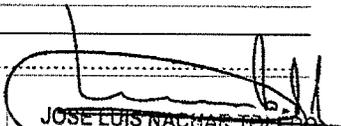


GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5468	71169	01/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES TAMARUGAL		
RUT EMPRESA	79610470-8	Nº	17250
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	4119777
COMUNA	LAMPA	CIUDAD	
DOMICILIO	PANAMERICANA NORTE	EMAIL@	mdelcampo@tamarugal.cl
INFORMACIÓN DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	BOBINAS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 17	Tara ▶ 18	PBT ▶ 35
INFORMACIÓN DEL TRAYECTO			
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶	COLINA
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO	Destino ▶	LAS TORTOLAS
RUTA A RECORRER	78, 70, 5 NORTE, SAN MARTIN		
TOTAL DE K.M	125	Fecha Aprox. Viaje	02/09/2010
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 1.53	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 4.00
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 12.00	Total ▶ 18.00
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ BHPB-32	SemiRemolque ▶ JB-7326	Remolque ▶
CONFIGURACIÓN DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	6	14	15
Nº DE RUEDAS	2	6	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4
<b>DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:</b>			
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. <b>CIRCULACIÓN:</b> Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. <b>VELOCIDAD MÁXIMA :</b> La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. <b>HORARIO DE CIRCULACIÓN:</b> Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. <b>RESPONSABILIDAD:</b> El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.			
<b>OBSERVACIONES ▶</b>			
<b>AUTORIZACIÓN VALIDA</b>			
FECHA DESDE ▶	02/09/2010	FECHA HASTA ▶	03/09/2010
COD_AUTENTIF: 318201092-621-2009-0180203808			
			 <b>JOSE LUIS NACHAR TOLEDO</b> Constructor Civil Jefe Provincial Vialidad San Antonio Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010